



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

1998: Creación de la Corte Penal Internacional

La **Corte Penal Internacional** (CPI), conocida también como Tribunal Penal Internacional (TPI), vio la luz en Roma el 17 de julio de 1998 con la aprobación en el seno de una conferencia diplomática de plenipotenciarios de Naciones Unidas de su Estatuto. Se trata del **primer organismo judicial internacional de carácter permanente** encargado de perseguir y condenar los **más graves crímenes**, cometidos por individuos, en **contra del Derecho Internacional**.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional es el fruto de **muchos años de trabajo de penalistas** de todo el mundo que, bajo el paraguas de Naciones Unidas, durante **casi medio siglo** han luchado contra los principales tipos penales del Derecho Internacional. Asimismo, existe un amplio consenso entre juristas al afirmar que representa el **mayor aporte que la doctrina penal e internacional** haya ofrecido después de Nüremberg para la realización de la idea de una jurisdicción penal auténticamente internacional.

Los **tribunales internacionales establecidos en Nüremberg y Tokio** para juzgar a los criminales de guerra de Alemania y Japón por los delitos cometidos durante la II Guerra Mundial están en el **fundamento de la CPI**. Estos tribunales no supusieron la dinamización de los trabajos para poner en marcha una corte int ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |